

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

21 JUL 2015

PUENTE ALTO

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1240, **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

**CONSIDERANDO:** 1) La necesidad de adquirir implementos deportivos.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 921920 de fecha 20 de Noviembre de 2014, emanada de la **Dirección De desarrollo comunitario.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), con el número de ID 2422-1397-L114.

4) La cancelación realizada por proveedor.

DECRETO

**DECLARESE NO ADJUDICADA** la licitación pública identificada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el ID 2422-1397-L114, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE  
\* SECRETARIO MUNICIPAL \*  
PUENTE ALTO  
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE  
\* ALCALDE \*  
PUENTE ALTO  
GERMAN CODINA POWERS  
ALCALDE

DICON/DAP/ADD/MLA/mfl.-